



San José, 12 de junio de 2019.-


Sra. Jefa Departamento de Proveduría.

Sra. Yohanna Chaparro.

Por la presente solicito tramitar una compra directa para el suministro y colocación de una (1) mini grúa hidráulica con las siguientes condiciones.

- 1) El rango de carga debe estar comprendido entre 350kg y 450 kg a una distancia entre 3.5 y 4.5m
- 2) Se instalará sobre la caja de un camión MB 1514 ó 1516, de forma tal de ocupar el mínimo espacio para poder trasladar la carga que lleva el mismo (columnas de hormigón de 3.5m x0.15mx0.15m)
- 3) Deberá ser electro-hidráulica, todos los tramos deberán ser accionados hidráulicamente con excepción del último brazo que podrá extenderse en forma manual.
- 4) La grúa se suministrará llave en mano, esto significa que el precio debe incluir el equipo, la instalación con todos los accesorios mecánicos, hidráulicos y eléctricos y sus respectivas conexiones al vehículo. Además la colocación deberá contar con un aval de un ingeniero industrial para ser presentado para obtener el CAT que exige la DNT.
- 5) La recepción y conformación de la factura para tramitar el pago estará supeditada al buen funcionamiento del equipo y la obtención del CAT. En caso que no se obtenga el CAT, por la instalación de la grúa, o el equipo no cumpla con las condiciones indicadas en el punto 1), se anulará la orden de compra y los costos asociados a la desinstalación serán por cuenta de la empresa.
- 6) Deberá contar con una garantía mínima de un (1) año.
- 7) Plazo de entrega 90 días a partir de la notificación de la emisión de la orden de compra.
- 8) El oferente deberá indicar un precio global en pesos uruguayos con IVA incluido que comprenderá el equipo, la instalación y el aval técnico y la documentación respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Ing. MYRIAM GRILL
GERENTE DE REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD